

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Normatividad Legislativa,  
Estudios y Prácticas Parlamentarias**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**10 de noviembre de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Saludo a la diputada y diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en su segunda sesión de trabajo. Agradezco su presencia y participación.

En desahogo del primer punto del orden del día, siendo las 14:30 horas de este día 10 de noviembre de 2009, le solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente y reglamentario para la realización de esta sesión de trabajo.

**LA C. SECRETARIA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 5 diputados, por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agregaríamos la presencia también del diputado Alejandro Carbajal, que acaba de incorporarse.

**LA C. SECRETARIA.-** Son 6 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como consecuencia, pasando al segundo punto del orden del día, habiéndose circulado la versión estenográfica de la primera sesión de esta Comisión, con fecha 9 de octubre del 2009, está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicha versión estenográfica, misma que cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual solicito a la Secretaria, diputada Aleida Alavez Ruiz, se sirva poner a consideración en votación económica de los integrantes el acta o la versión estenográfica correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a su consideración el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Con el propósito de dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaria Aleida Alavez dar lectura al orden del día de esta segunda sesión de la Comisión.

**LA C. SECRETARIA.-** El orden del día de la sesión es el siguiente.

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior y consideración de la versión estenográfica de la misma.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Relación de asuntos turnados a la Comisión.
- 5.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
6. Asuntos Generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a su consideración el orden del día a los diputados integrantes. Si tienen alguna observación, por favor nos lo podrían hacer de conocimiento.

Está a su consideración el orden del día. Los que estén por aprobarlo, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Damos la bienvenida al diputado Héctor Guijosa que se incorpora a esta sesión de la Comisión.

Como siguiente punto del orden del día, tenemos la relación de asuntos de la Comisión de Normatividad Legislativa, mismos que se hicieron de su conocimiento, siendo el primero de estos el presentado por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, turnado a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva con fecha 24 de septiembre de 2009, para su análisis y dictamen.

Es una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a diversas modificaciones a los artículos 36 y 50 de la Ley Orgánica y los artículos 93 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, mediante las cuales se propone otorgar facultades a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, particularmente la facultad de la publicación de la Gaceta Parlamentaria, a través de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, suprimiendo la facultad que actualmente tiene la Comisión de Gobierno.

El segundo asunto que nos ocupa corresponde al presentado por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo turnado a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva con fecha 29 de septiembre de 2009 para su análisis y dictamen.

La iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 18, fracción X de la Ley Orgánica y el 137 del Reglamento para el Gobierno Interior y el 45 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a las obligaciones de los diputados y a la facultad de votar las iniciativas en forma negativa, positiva y absteniéndose.

La propuesta que hace el diputado López Cándido consiste en derogar la abstención.

Para dichos asuntos se propone, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicite a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una prórroga para la dictaminación conducente, esto en virtud de que al existir varias propuestas de reforma tanto a la Ley Orgánica como al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se hace necesario un estudio cuidadoso de las iniciativas de reforma en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida interior de la misma.

Expuesto lo anterior, le solicito a la diputada Secretaria se sirva someter a consideración en votación económica a esta Comisión el proyecto de petición que he mencionado que busca fundamentalmente solicitar la prórroga al Pleno de la Asamblea Legislativa a efecto de que estos dos puntos que se turnaron a esta Comisión sean atendidos mediante una prórroga.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de esta Comisión si están a favor del proyecto que contempla la petición de una prórroga para el dictamen de estas iniciativas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Sí, adelante.

**LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Me gustaría hacer algunos comentarios con respecto a las dos iniciativas.

Yo creo que en el primer caso no tiene ningún problema el homologar la ley a lo que reformamos en cuanto a la asignación de Comisiones, la nomenclatura de las mismas; pero en el caso de la propuesta del diputado Arturo López Cándido con respecto de la eliminación de la abstención en la votación yo creo que es algo que no podemos acompañar, por el hecho de la misma a veces necesidad de una postura en ese sentido cuando hay puntos de vista o presentación de proyectos de dictamen, de iniciativas, de puntos de acuerdo, en el sentido de que uno puede tajantemente estar en una postura o en otra, es

una salida parlamentaria que existe en todas las legislaturas, y la verdad no encuentro la fundamentación para esta determinación, sin que obviamente esto tenga que ver con eliminar del todo la propuesta, sino más bien como lo comenta el diputado Presidente, hacer una discusión amplia de lo que implicaría esta determinación en la Ley Orgánica, nuestros Reglamentos y así entonces también encontrar, porque siguen llegando propuestas, como lo menciona el Presidente, de la modificación a la Ley Orgánica que nos rige.

De ahí que yo estoy de acuerdo en que una vez conjuntemos todas, hagamos un llamado a los grupos parlamentarios de tener más propuestas de modificaciones a la ley, de una vez lo hagan de conocimiento para que entonces estemos en posibilidad real en este primer periodo de modificar la ley y con esa ley regirnos durante la Legislatura.

Lo que no podríamos es estar haciendo modificaciones de acuerdo a como vaya dándose las iniciativas y con esto coartar la libertad de los diputados a presentar en el momento en que lo juzguen conveniente una modificación, pero creo que es pertinente para el buen funcionamiento de esta Legislatura que de una vez, en esta idea de analizar la reforma a la Ley Orgánica, se planteen todas las inquietudes que haya al respecto y entonces sí poder dictaminar estas dos iniciativas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Efectivamente, algunos compañeros diputados han manifestado, sin haber presentado aún sus iniciativas, interés por hacer algunas propuestas de modificación a la Ley Orgánica o al Reglamento para el Gobierno Interior y creo conveniente que podamos ir enriqueciendo la discusión sobre estos tema que en este momento estamos mencionando solamente el que tiene que ver con la Gaceta Parlamentaria y la dependencia de ésta, si es la Coordinación de Servicios Parlamentarios, depende de la Comisión de Gobierno o de la Mesa Directiva, yo tengo mi punto de vista, pero en este momento yo no quisiera emitirlo, sino enriquecer con documentación, información que les entregaremos oportunamente para que en una próxima reunión pudiéramos realizar un debate muy informado sobre este tema de la Gaceta Parlamentaria y la dependencia de la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

El tema de la abstención que efectivamente es un voto que se considera particular de los diputados, es decir, la abstención inclusive en algunos casos es obligada, porque puede haber un conflicto de intereses de quien participe en una votación y por lo tanto lo procedente es la abstención, pero yo no quisiera adelantar conclusiones, yo quisiera cumplir con esta propuesta que les estoy presentando, en donde pudiéramos enriquecer la información y posteriormente llevar a cabo una reunión de trabajo donde realizáramos un debate y deliberación sobre estos temas, si están de acuerdo.

Pasaríamos al tercer punto, que es el presentado por nuestra diputada y Secretaria de esta Comisión, Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión con fecha 29 de septiembre de 2009 por la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno para su análisis y dictamen.

Se trata de una propuesta con punto de acuerdo acerca de los ciudadanos que deben recibir las Medallas al Mérito Ciudadano y Policial, hace una propuesta de ciudadanos la diputada. Ante este asunto se estima conveniente enviar a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, a efecto que se turne a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 200 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo que respecta al reconocimiento al Mérito Ciudadano, se propone de igual manera enviarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno, a fin de que se proceda conforme lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En mayor abundamiento, esta Comisión de Normatividad Legislativa no es competente para efectos de dictaminar sobre quién debe recibir la Medalla al Mérito Policial, sería la Comisión de Seguridad Pública, de acuerdo al artículo 200, y en lo que concierne al Mérito Ciudadano, se tiene que constituir una Comisión especial a instancias de la Comisión de Gobierno, de acuerdo al artículo 182 del Reglamento, por lo que enviaremos a la Mesa Directiva del Pleno la solicitud para que se lleve a cabo el retorno de estos puntos que fueron planteados a la Comisión de Normatividad.

Yo le pediría a la diputada Secretaria que someta a consideración de los integrantes de esta Comisión esta propuesta o este planteamiento que hacemos, de retornar estos puntos de acuerdo

¿Quieren hacer algún comentario?

**LA C. SECRETARIA.-** Es correcto. Yo creo que efectivamente tenemos que cubrir el procedimiento que marcan nuestros reglamentos para efecto de dar cumplimiento a esta propuesta.

Me gustaría nada más comentar al pleno de la Comisión que esta propuesta emana de lo que ustedes conocieron en los hechos del Metro y donde esta persona que murió desafortunadamente al tener o enfrentar al tipo que disparó, que nosotros hagamos valer que esas acciones ciudadanas se acrediten como ese mérito ciudadano pero también el mérito policial.

Entiendo que si hay que cubrir todo este procedimiento con las comisiones, hagámoslo, pero sí me gustaría poder contar con el acompañamiento de la Comisión, a efecto de que esto se culmine, se concrete, ya hubo un reconocimiento de parte del Gobierno de la Ciudad a esta persona y al policía, o a la familia más bien del ciudadano porque lamentablemente falleció, y yo creo que estaría muy acorde a lo que queremos enaltecer de la ciudadanía en esta capital, que se le pudiera dar el reconocimiento a la familia y al policía.

Entonces, nada más para argumentar en cuanto al punto, pero con mucho gusto si no hay alguien más que quiera dar su punto de vista, pongo a consideración de la Comisión esta aprobación de ampliación de turnos y consultas a las comisiones correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse demostrarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El cuarto asunto, el cuarto punto que habré de comentarles es el referente al punto de acuerdo presentado por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mismo que fue turnado a esta Comisión con fecha 27 de octubre de 2009 por la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno, para su análisis y dictamen, el cual consiste en

una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que emita el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Al respecto y en este tema yo les quisiera informar que en la versión estenográfica de la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa de la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, en la que se expuso el tema respecto a la Ley de Aguas y su Reglamento, se informó al pleno sobre la imposibilidad de emitir el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, en virtud que se considera que la ley de la materia debe ser modificada y perfeccionada al respecto de establecer con precisión qué debe entenderse por desperdicio de agua para efectos de las sanciones que se establecerían en el reglamento correspondiente.

De cualquier forma, esta Comisión a través de su Secretaría Técnica le ha turnado un oficio a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica, donde le solicitamos información al respecto para que tengamos una información mucho más detallada que la que se presentó en la propia comparecencia y se les haga del conocimiento a los integrantes de esta Comisión para que después podamos decidir si turnamos a la Comisión correspondiente, que en este caso sería la Comisión de Aguas, a efecto que dictaminaran sobre modificaciones a la ley correspondiente.

El quinto punto del orden del día es el referente a la iniciativa presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Partido Acción Nacional y también Vicepresidente de esta Comisión, turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea con fecha 10 de noviembre de 2009 para su análisis y dictamen.

Se considera este asunto de urgente y obvia resolución, en virtud que esta iniciativa que dio origen al proyecto de dictamen que en un momento habrá de presentarse ante esta Comisión, es consecuencia de las diversas reformas dictaminadas por esta misma Comisión y aprobadas por el pleno el día 13 de octubre de 2009.

Por tal razón, solicito a los integrantes de esta Comisión la dispensa en términos del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal por no haberse entregado con 48 horas de anticipación el proyecto de dictamen correspondiente. El dictamen lo tienen ya todos en su poder, pero creemos que es de urgente resolución, por lo cual solicito a la diputada Secretaria Aledia Alavez tomar la votación a efecto de que se pueda aprobar esta dispensa por no haber entregado con 48 horas de anticipación el dictamen correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse el trámite del dictamen para efecto de discutirlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Una vez aprobada la propuesta y dispensado el trámite del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen correspondiente.

Voy a hacer una reseña de este dictamen y diría lo siguiente:

Por lo que respecta a la propuesta de reforma al artículo 172 fracción II inciso D del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que define el concepto de *medalla*, de *comisiones* y de *candidatos* relativos al otorgamiento de preseas y reconocimientos que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que se refiere a la fracción II establece las diferentes comisiones dictaminadoras de las medallas en cuatro incisos.

En su inciso b) dice *Comisión del Deporte*. Ahora con el dictamen que estamos presentando, deberá decir *Comisión de Juventud y Deporte* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Debo abundar aquí, independientemente que haré el análisis puntual de cada uno de los artículos que se van a modificar, que fundamentalmente lo que se busca es hacer expreso lo que ya era tácito el haber llevado a cabo la fusión de la Comisión de Deporte y Juventud en una sola denominada Comisión de Juventud y Deporte. Ahora en cualquiera de los reglamentos o leyes del Distrito Federal donde se haga mención a la Comisión de Deporte o la Comisión de

Juventud, deberemos modificar para que se diga Comisión de Juventud y Deporte.

En lo referente a los artículos 207, 208 primero y segundo párrafo, 209 y 210 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todo se refiere a diversas disposiciones reglamentarias que integran el Capítulo V del citado Reglamento sobre la Medalla al Mérito Deportivo, en donde se menciona a la Comisión de Deporte y deberá decir Comisión de Juventud y Deporte.

Esas son las modificaciones que se están dictaminando en los artículos que he mencionado.

En lo que concierne a la reforma al artículo 58 fracción V de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que establece el deber del Director del Instituto de la Juventud, obviamente, de entregar copia de su informe anual a la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora deberá entregarse este informe y deberá decir en la ley correspondiente *a la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, por así ser su denominación actual.

La propuesta de reforma al artículo 62 fracción II de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal que refiere la integración del Consejo de la Juventud y que estará integrado por diversos servidores públicos, entre ellos el diputado Presidente de la Comisión de Juventud, debiendo decir ahora *Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte*.

Por otra parte, la propuesta de reforma al artículo 64 de la ley en comento que refiere a representantes de diversos sectores sociales que propone o invita a Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora deberá referirse a la *Comisión de Juventud y Deporte*.

El artículo 78 fracción II y último párrafo del mismo artículo de la ley en cita, que establece la composición del jurado calificador que será el órgano encargado de evaluar las propuestas para el reconocimiento de la juventud del Distrito Federal, ahora deberá decir *Comisión de la Juventud y Deporte*.

Por último, la reforma al artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que establece el informe detallado del estado financiero que

guarda el Fondo de Apoyo para Deportistas de Alto Rendimiento y que una vez que se haga la reforma que estamos dictaminando, este informe deberá enviarse a la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Son las modificaciones que se están proponiendo en la iniciativa que he mencionado y que ahora se presenta en el proyecto de dictamen que tienen ustedes a su alcance y se somete a discusión el proyecto de dictamen en comento y se abre el registro de participantes, en el caso que así deseen hacerlo, para emitir sus opiniones.

Primero plantearíamos si se aprueba en lo general y si hubiera reservas, entonces pasaríamos a hacer algunas deliberaciones en lo particular.

Le pido a la diputada Secretaria que proceda a preguntar si hay algunas observaciones de manera general respecto a este proyecto de dictamen y si no las hubiera, para que lo sometamos a aprobación en lo general.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Existen oradores en lo general del proyecto de dictamen?

No hay oradores, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pedimos entonces que se someta a votación en lo general y una vez que se apruebe en lo general preguntaremos si hay alguna reserva en lo particular y si no, lo daríamos por aprobado.

**LA C. SECRETARIA.-** Se pregunta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en lo general del proyecto de dictamen que acaba de anunciar el diputado Presidente. Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de dictamen en lo general, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Se pregunta si hay alguna reserva respecto a los artículos que se están proponiendo para reforma y si hubiera alguna opinión o comentario de deliberación que se quisiera plantear respecto a estos.

Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Existiría alguna reserva en lo particular, diputado integrantes?

No hay reservas en lo particular, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se considera entonces este asunto suficientemente discutido y queda aprobado el dictamen en mención en lo general y en lo particular.

Pasaríamos ahora al siguiente punto que es el concerniente a iniciativa presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea de fecha 10 de noviembre de 2009 para su análisis y dictamen. Se considera este asunto que es de urgente y obvia resolución.

En virtud de que esta iniciativa que dio origen al proyecto de dictamen que se les está entregando en este momento a los integrantes de esta Comisión, es necesario en virtud del reconocimiento al Mérito Policial que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 170 fracción III, 172 fracción I, 202 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tal razón, solicito a los integrantes de esta Comisión la dispensa en términos del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por no haberse entregado con 48 horas de anticipación el proyecto de dictamen correspondiente.

Le solicito a la diputada Secretaria Aleida Alavez tomar la votación de la propuesta y la dispensa de dicho trámite.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa en el sentido de dispensar el trámite del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Una vez aprobada la propuesta y dispensado el trámite del artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen

correspondiente, que lo tienen en sus manos y que de manera general reseñaré en este momento.

Fundamentalmente lo que se está planteando por parte de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, plantea que el reconocimiento al Mérito Policial que actualmente se otorga al cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública, se haga extensivo también para integrantes de la denominada Policía de Investigación dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Esta propuesta implica las siguientes modificaciones:

Una modificación al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción XXV, donde menciona que otorgar en el mes de diciembre de cada año la Medalla al Mérito Policial son facultades de la Asamblea Legislativa a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en reconocimiento al honor y a que se hayan distinguido en los dos últimos años. La propuesta sería ahora adicionar a la redacción, sería: *a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Policía de Investigación de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.* Eso es en lo que concierne al artículo 10 de la Ley Orgánica.

En lo respectivo al artículo 198 del Reglamento Interior de nuestra Asamblea, que menciona: *La Medalla al Mérito Policial se concederá a los elementos de los cuerpos de seguridad pública en activo que se distinguen por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional, honestidad y/o eficiencia,* aquí agregaríamos en el artículo 198, después de *los cuerpos de seguridad pública:* *y de la Policía de Investigación, dependiente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.*

En el artículo 201 del propio Reglamento que he mencionado, que actualmente dice: *El reconocimiento se podrá otorgar hasta un máximo de 6 elementos en los cuerpos de seguridad pública o bien aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión de Seguridad Pública del cual se respetará que el 50 por ciento deba ser de un mismo sexo,* quedaría en los mismos términos salvo que agregaríamos después de *los 6 elementos de los cuerpos de seguridad pública:* *y 6 elementos de la Policía de Investigación.*

Estos serían los puntos fundamentales que comprende la iniciativa que fue presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero. Se ha presentado ante ustedes un proyecto de dictamen, a efecto que si lo consideran conveniente lo pudiéramos aprobar en los términos planteados.

Se somete a discusión de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen en comento en lo general y se abre el registro de participantes en caso de que alguien quiera emitir algún punto de vista.

Le pido a la diputada Secretaria que pregunte a los integrantes de la Comisión si alguien desea hacer uso de la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** Está abierta la discusión. ¿Existen observaciones en lo general del proyecto de dictamen?

No existen oradores, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Le pediría entonces a la diputada Secretaria que lo someta a votación en lo general, a efecto de aprobarlo en lo general.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna reserva en lo particular? Le pediría que preguntara si hay alguna reserva de los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Existen reservas en lo particular?

El diputado Alejandro Carbajal, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Tan sólo para el caso del Artículo 201, para que en su oportunidad pudiéramos tener la claridad de la razón por la cual se podrá otorgar hasta un máximo de 6 elementos de los cuerpos de seguridad pública y de la policía de investigación, o bien aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión de Seguridad Pública, del cual se respetará el 50 por ciento que debe ser de un

mismo sexo. Unicamente el número, la razón es en función de ello, esto es que nos pudiera en su oportunidad hacer del conocimiento de la Secretaría por qué nada más hasta 6.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que pasa es que actualmente en la Ley, según la visión de esta Asamblea, al aprobar el Artículo 201, dice de la siguiente manera: *el reconocimiento se podrá otorgar hasta un máximo de 6 elementos de los cuerpos de seguridad pública o bien aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión de Seguridad Pública del cual se respetará que el 50 por ciento deba de ser del mismo sexo*, es como se encuentra actualmente el Artículo.

La adición sería que pudieran ser 6 galardonados de Seguridad Pública, 6 de la Policía de Investigación y dejar vigente la posibilidad de que la Comisión de Seguridad Pública pudiera hacer incrementos o aumentar el número de galardonados. Esa sería.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** El criterio por qué establecer en un cuerpo de policía que se comprenden muchos de sus elementos, por qué nada más hasta 6. Es meramente la precisión, o hasta los 12, que ahora ya sería en función de los otros elementos. Esa es la apreciación, porque no dudo que haya más de 6 elementos que merezcan el galardón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo propondría que esta Comisión, independientemente de la discusión sobre el dictamen, que sobre esto que menciona el diputado Carbajal, esta Comisión pudiera emitir una opinión a la Comisión de Seguridad Pública a efecto de que considere la posibilidad de discutir y analizar si debe de incrementarse ya en la Ley el número de galardonados. ¿Estaría de acuerdo en eso, diputado?

Adelante diputado Eguren.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Gracias diputado Presidente.

Comparto la opinión del diputado Alejandro Carbajal. Yo iría más allá, iría por desaparecer el número de miembros y dejarlo abierto para que la Comisión de Seguridad Pública sea quien decida quienes serían los galardonados.

Año con año vemos que son 15, 20, 30, la Comisión se pone de acuerdo con el mismo Secretario de Seguridad Pública. ¿Para que limitarlo o para qué dejarlo en ley un número que no se respeta o que no se utiliza? Creo que esa sería la propuesta de mi parte.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para sumar la propuesta que hace el diputado Carbajal y el diputado Eguren, podríamos entonces emitir una opinión de esta Comisión de Normatividad dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de que considere esta propuesta o presentar una iniciativa en su momento, pero yo quiero recordarles que es urgente que llevemos a cabo esta dictaminación porque ya se emitió la convocatoria correspondiente para el otorgamiento de estos reconocimientos y necesitaría la Comisión de Seguridad Pública poder actuar de manera urgente para hacer una ampliación al otorgamiento a los integrantes de la Policía de Investigación.

Que pudiéramos acordar este dictamen en lo general y en lo particular, ahorita lo someteríamos a consideración e hiciéramos un acuerdo en asuntos generales de esta Comisión de Normatividad para emitir este punto de vista a la Comisión de Seguridad Pública, independientemente de que cada diputado tendría el derecho para subir esta propuesta al Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sería mi propuesta. La diputada Aleida Alavez y luego el diputado Carbajal.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Nada más comentar que el origen de la discusión es por la presentación de la iniciativa de la diputada Lizbeth Rosas en el sentido de aumentar en esta posibilidad de reconocimiento a la Policía de Investigación. El asunto del número es algo que podemos, si bien se determina en la Comisión porque así estamos facultados para esto, el modificar y quitar el número de galardonados, porque finalmente es la redacción del artículo 201 no cierra la posibilidad de aumentar el número, entonces que quede en 6 ó hasta más es algo que ya viene contemplado en el artículo.

Entonces más bien aquí el asunto de la discusión es incluir a la Policía de Investigación que por lo mucho es policía de la Procuraduría General de Justicia y no de Seguridad Pública y que yo creo que es necesario que ahí

también se acredite cuando se está ubicando si en la investigación sobre ya sea secuestros o todo lo que implique la actuación del Ministerio Público, se tenga que reconocer a la Policía de Investigación.

Yo veo aquí en el artículo incluida esta posibilidad de aumentar el número, o sea quitarla o no es exactamente lo mismo, pero si determina la Comisión quitarlo podemos hacerlo en este momento si es que hay acuerdo en ese sentido.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** Nos queda perfectamente claro el espíritu de la iniciativa de la diputada Lizbeth Rosas y de hecho el punto a discusión efectivamente no es de la Policía de Investigación, es de hecho de reciente creación, tan sólo lo que nos inquieta es la limitante, es únicamente ese el aspecto. Por ello lo estamos expresando en un ámbito de reserva, sin necesidad de que estuviésemos en contra, porque la realidad no es esa, al contrario, estamos a favor de que se les dé el reconocimiento, simplemente para el efecto de que podamos establecer el criterio, porque alguna razón debería de existir, quiero entender que puede ser, pero si no fuera así, incluso hasta abrirlo para efecto de que puedan ser galardonados todos los elementos de Seguridad Pública, de la Policía Investigadora que se lo merezcan y lo ameriten en su oportunidad.

Entendemos la premura además de la convocatoria que ya surgió. Por ello si tiene a bien el Presidente de la Comisión y por supuesto todos los integrantes, solamente lo hacemos como una anotación de reserva, sin la intención ni el perjuicio de que esto avance y en su oportunidad lo podamos checar.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay dos posibilidades que propongo a ustedes. Uno es aprobarlo en los términos que está planteado en el dictamen, o dos, que pudiéramos eliminar el máximo de 6 elementos, independientemente de que no se encuentra desde luego considerado en la iniciativa que presentó la diputada Lizbeth Rosas, podríamos asumirlo.

Yo en lo personal creo que debemos de darle la oportunidad y la posibilidad a la Comisión de Seguridad Pública de que haga su valoración dentro de la

propia Comisión de Seguridad Pública a efecto de por qué se consideró que fueran 6 elementos.

En este momento yo no tengo la posibilidad de aportar, no tenemos la posibilidad de aportar los antecedentes de por qué fueron un máximo de 6 elementos, finalmente la consideración subsecuente que dice que a consideración de la Comisión de Seguridad Pública se puede incrementar el número de galardonados, realmente los 6 se convierten en un piso, no en un máximo. Es decir, tendrá que otorgarse 6 o más dependiendo de la Comisión de Seguridad Pública.

Existe aquí una atribución a la Comisión de Seguridad Pública que tiene la facultad de ponderar y analizar que es quien emite la convocatoria, si deben de ser más galardonados. Por eso yo no quisiera, yo propongo que no modifiquemos este máximo de 6 elementos y que dejemos, en caso dado que sea la Comisión de Seguridad Pública la que emita el punto de vista correspondiente, si les parece bien.

No sé si alguien desea hacer algún comentario al respecto.

Entonces la propuesta sería en los términos en que está el dictamen y lo someteríamos a votación, ¿ya lo sometimos a votación en lo general? Ya, ¿verdad? En lo particular entonces.

Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Ponemos a consideración de los integrantes el proyecto de dictamen en lo particular a efecto de que se apruebe.

Sírvanse, si están de acuerdo, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad en lo particular el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como sexto y último punto del orden del día tenemos el referente a asuntos generales, para lo cual solicito a la diputada Secretaria se sirva preguntar a los integrantes si desean tratar algún asunto en lo general y de ser el caso, solicito que los enliste.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Hay alguna propuesta en asuntos generales, diputados, diputada?

No existen propuestas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pregunto a la diputada Secretaria si hay algún asunto respecto al orden del día en cartera que deba de tratarse.

**LA C. SECRETARIA.-** No, diputado Presidente. Nada más comentar a los integrantes de la Comisión que efectivamente en el asunto de la Gaceta Parlamentaria hay una discusión que ayer se presentó en la Comisión de Gobierno sobre el cómo ya darle cauce a la implementación de la Gaceta. Es algo que en todas las legislaturas se ha dado y que nos sirve mucho para tener conocimiento previo de todos los puntos de acuerdo, dictámenes y todo lo que vaya a ser puesto a discusión de la V Legislatura y no hemos tenido esa herramienta de trabajo puesta en marcha y ya ayer se presentó en la Comisión de Gobierno una propuesta del Director de Proceso Parlamentario y que vamos a pedir si están de acuerdo en la Comisión, se haga también de conocimiento de la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias, ya que tenemos aquí una propuesta al respecto y tendríamos qué estar encontrando puntos de coincidencia.

Esto urge porque es una herramienta de trabajo indispensable y yo pediría que se hiciera un llamado a la Comisión de Gobierno a efecto de que este asunto se revise también en esta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cómo no, entonces en asuntos generales acordaríamos enviar una comunicación a la Comisión de Gobierno por parte de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de conocer la propuesta que se hizo ante la Comisión de Gobierno respecto al funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria, tal y como lo ha planteado la diputada Secretaria Alavez.

¿Existe algún otro comentario o intervención que quiera hacerse en asuntos generales?

Si no hay otro asunto general por tratar, se informará al Pleno de los acuerdos tomados por esta Comisión y oportunamente se les convocará a todos ustedes para la próxima reunión.

Siendo las 15:15 horas del día 10 de noviembre del 2009, damos por concluida y clausurada la segunda sesión de la presente Comisión.

Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

